Valledupar, 28 de julio del 2026

Doctor
JOSE HAROLDO ZULETA HERNANDEZ
Calle 7 D # 21 – 66 Barrio Esperanza Norte.
Ciudad-.

Reciba un cordial saludo:

Atendiendo a la propuesta presentada por usted a la Gerencia de la Terminal, en donde ofrece la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO EN LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE VALLEDUPAR S.A., le manifestamos que su propuesta fue aprobada, teniendo en cuenta que realizada la verificación de la experiencia general que deben cumplir los proponentes como demostrar una experiencia e idoneidad con el objeto del contrato, como es, las actividades jurídicas; el proponente presenta el formulario único tributario (RUT) donde tiene inscritas dichas actividades desde el 15 de julio de 2010.

Se realiza la verificación de orden económico de la propuesta, la cual no sobrepasa el límite del presupuesto oficial, estipulado en el Estudio de Conveniencia y oportunidad, o sea, la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE., ($8.400.000.oo).

Teniendo en cuenta la verificación de los requisitos habilitantes, la evaluación y calificación de la oferta presentada en el proceso de contratación de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) EXTERNO(A) EN LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE VALLEDUPAR S.A., se aprueba la propuesta a el proponente **JOSE HAROLDO ZULETA HERNANDEZ**, por valor OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($8.400.000.oo), por cumplir con los requisitos exigidos.

Le comunico, además, que de acuerdo a las normas de contratación pública vigentes y al Manual de Contratación de la entidad los contratos requieren: Registro Presupuestal, Pago Estampilla Pro-cultura, Pago Estampilla Pro-Desarrollo Departamental, Pago Estampilla Pro-Desarrollo Fronterizo, constitución y aprobación de las garantías si es que le son exigidas y de Inder (cuando haya lugar).

Atentamente,

WYNTER JOAQUIN DIAZ CORZO
Gerente.

recibí Jose Haroldo Zuleta H 28-7-2026

Elaboró: Marina Stella Rojano Rondón.
Contratación.

Revisó: Ricardo Rafael Celedón Palacio
Jefe Oficina Jurídica.